



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/897
3 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO
49º período de sesiones

INFORME DE LA 11ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE (28 y 29 de abril de 1998)

I. INTRODUCCIÓN

1. La reunión fue inaugurada por su Excelencia el Embajador Víctor Rodríguez Cedeño (Venezuela), Vicepresidente del Comité Ejecutivo. El Vicepresidente comunicó a las delegaciones que las delegaciones de la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina, la República Árabe Siria y Ucrania habían solicitado participar como observadoras en las reuniones del Comité Permanente de 1998 y sugirió que comenzaran a participar de inmediato, con arreglo a la decisión sobre la participación de observadores adoptada por el Comité Ejecutivo en 1997. Las delegaciones aprobaron dicha propuesta.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA 11ª REUNIÓN Y DEL INFORME DE LA 10ª REUNIÓN

2. El programa (EC/48/SC/CRP.7) se aprobó sin revisión. El proyecto de informe de la décima reunión se aprobó con una enmienda. La enmienda consistía en reemplazar la referencia a la sigla "PKK" en el párrafo 16 del informe por "Partido de los Trabajadores del Curdistán".

III. DECLARACIÓN DEL ALTO COMISIONADO ADJUNTO

3. A continuación el Alto Comisionado Adjunto hizo una declaración inaugural ante el Comité Permanente, señalando a la atención de las delegaciones que el titular de la Oficina del ACNUR en Vladikavkaz, en Osetia septentrional, permanecía aún en cautiverio. También comunicó a las delegaciones que al día siguiente se celebraría una marcha silenciosa en apoyo del secuestrado Sr. Vincent Cochetel, así como en solidaridad con otros trabajadores humanitarios que realizaban su labor en condiciones peligrosas. Se invitó a las delegaciones a que se unieran al personal del ACNUR en dicha manifestación.

GE.98-01636 (S)

IV. CUESTIONES DEL PROGRAMA Y DE FINANCIACIÓN

4. El Comité Permanente dispuso de un documento titulado "Update on Programme and Funding Projections for 1998" (Informe actualizado sobre las proyecciones de los programas y la financiación para 1998) (EC/48/SC/CRP.11), y otro titulado "Review of General Programmes" (Examen de los programas generales) (EC/48/SC/CRP.12).

5. Presentó el tema del programa el recientemente designado Director de la División de Apoyo a las Operaciones. Su presentación giró en torno a la situación de la financiación de los Programas generales y las medidas que adoptaba la Oficina para colmar la brecha entre las necesidades y los recursos previstos. El Director comunicó a las delegaciones que se sabía ya que el ACNUR tendría problemas para funcionar con los recursos previstos y que el ACNUR había estudiado nuevas reducciones presupuestarias, no sólo de los programas y las actividades sino también de los gastos de apoyo administrativo. El Director afirmó que a esa altura no se pensaba recomendar una reducción del nivel del objetivo de los Programas generales. En cuanto a la situación de la financiación de los Programas especiales, el Director dijo que también era preocupante.

6. El Jefe del Servicio de Recaudación de Fondos y Relaciones con los Donantes centró sus observaciones en los problemas de financiación con que tropezaba la Oficina en ese momento, y comunicó a las delegaciones que al 28 de abril de 1998 el ACNUR había recibido 337 millones de dólares en contribuciones para 1998, exactamente 100 millones menos que para el mismo momento del año anterior. Mencionó los seis principios rectores de la financiación: la necesidad de recibir las contribuciones en una fecha temprana del año; la importancia de arrastrar créditos pequeños, pero adecuados; la necesidad de una financiación estable y regular; el requisito de suministrar apoyo financiero al ACNUR a medida que reduce su tamaño; el carácter esencial del apoyo financiero prioritario a las operaciones básicas reglamentarias; y, por último, la urgencia de examinar el volumen y la diversidad de los requisitos de presentación de informes de los donantes.

7. En respuesta a estas observaciones, varias delegaciones expresaron su apoyo al ACNUR y dijeron que comprendían los problemas que afrontaba la Oficina y que les interesaba una gestión adecuada de las actividades prioritarias. Varias delegaciones dijeron que debía modificarse la estructura presupuestaria del ACNUR, en particular la distinción entre Programas generales y especiales. Se expresó una cierta inquietud ante el nivel de financiación de los Programas generales. También se consideró que se estaban financiando demasiadas actividades básicas con cargo a los Programas especiales. Varios gobiernos y una delegación observadora (organización no gubernamental) dijeron que les preocupaba que resultaran afectadas las actividades destinadas a las mujeres y los niños. Algunas delegaciones instaron a que se analizaran los problemas financieros del ACNUR. Otras examinaron los seis puntos mencionados por el Jefe del Servicio de Recaudación de Fondos y Relaciones con los Donantes. Algunos oradores formularon observaciones sobre los procedimientos de la Oficina para hacer los llamamientos y tomaron nota de la intención del ACNUR de realizar

un llamamiento general anual. Por último, varios gobiernos anunciaron nuevas contribuciones o su intención de anunciar promesas de contribuciones en el futuro cercano.

8. En respuesta a estas intervenciones, la secretaría tomó nota de la petición de que se examinara nuevamente la estructura presupuestaria y se prometió celebrar consultas al respecto. Sin embargo, se observó que la reestructuración del presupuesto no resolvería la crisis financiera.

V. INFORMES DE SITUACIONES

9. El Comité Permanente tuvo ante sí dos exámenes regionales relacionados con este tema del programa: "Update on Regional Developments in Europe" (Informe actualizado sobre los acontecimientos ocurridos en la región de Europa) (EC/48/SC/CRP.9) y "Update on Regional Developments in the former Yugoslavia" (Informe actualizado sobre los acontecimientos ocurridos en la ex Yugoslavia) (EC/48/SC/CRP.10).

A. Acontecimientos ocurridos en la región de Europa

10. El Director Adjunto de la Oficina para Europa presentó el examen de la región a su cargo. Expresó preocupación por la tendencia observada en Europa Occidental a dar más importancia a las medidas de control, que reducían el acceso a los procedimientos de asilo.

11. El Director Adjunto examinó algunos de los acontecimientos acaecidos recientemente en Europa central y destacó la importancia de asociarse con otras organizaciones e instituciones, en particular la Unión Europea. En los países de la Comunidad de Estados Independientes se registraban progresos tangibles, como por ejemplo en el ámbito de la legislación, pero el proceso mismo había promovido la comprensión y ayudado a fomentar el diálogo y la cooperación. La colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Consejo de Europa se había afianzado gracias al proceso.

12. El Director Adjunto también subrayó algunas características fundamentales de las operaciones del ACNUR en Europa oriental: la primera se relacionaba con un método "integrado" para resolver los conflictos; la segunda se refería a la colaboración, no sólo en el contexto de la solución de conflictos, sino también para trabajar en forma coordinada con los organismos de desarrollo; y la tercera consistía en dar nuevas orientaciones y prioridades a las actividades de muchos programas del ACNUR en los países de la Comunidad de Estados Independientes durante la etapa posterior a la emergencia.

13. Otras delegaciones expresaron su malestar y preocupación por el secuestro del Sr. Cochetel y dejaron constancia de su solidaridad con la esposa y la familia del funcionario. Hubo luego un intercambio de opiniones sobre la seguridad del personal que trabajaba en el Cáucaso septentrional y otras regiones análogas. Una delegación afirmó que las actividades no podrían

llevarse a cabo normalmente hasta que se liberara al Sr. Cochetel. Otra delegación manifestó que su Gobierno hacía todo lo posible por resolver la situación, a pesar de las circunstancias sumamente complejas del Caucaso septentrional, y expresó la esperanza de que el Sr. Cochetel recuperara la libertad en un futuro cercano.

14. A pesar de los obstáculos evidentes que representaba dicho secuestro para la aplicación de los programas en la Federación de Rusia, las delegaciones hicieron varias observaciones positivas sobre los avances logrados en la aplicación del Programa de Acción. Se hizo hincapié en el sector de las organizaciones no gubernamentales. Una delegación informó de varias mejoras introducidas en la legislación y la protección, en particular para permitir el acceso del ACNUR al aeropuerto. La delegación insistió en que, a su juicio, era esencial establecer una cooperación más estrecha con las organizaciones no gubernamentales y dijo que tenía planes concretos para promover dicha cooperación. Otra delegación apoyó el método integrado adoptado en Crimea y valoró la asistencia proporcionada por el ACNUR. Una delegación anunció un aumento de su contribución al llamamiento para la Comunidad de Estados Independientes con respecto a la del año anterior, destinando una parte de dicha contribución al Fondo para las organizaciones no gubernamentales y otra confirmó su contribución, instó a las demás a que también hicieran contribuciones.

15. Se formuló una observación en el sentido de que el ACNUR debería concentrarse en promover el bienestar de las personas comprendidas en su "mandato básico" en los países de la Comunidad de Estados Independientes. A título de respuesta, el Director Adjunto resumió los avances logrados respecto de la protección de los refugiados en algunos países de la región y explicó que en ciertos casos era necesario aplicar criterios más amplios ante la multitud de obstáculos legislativos y reglamentarios que se aplicaban a los ciudadanos y a los no ciudadanos.

16. Se dijo que la presencia del ACNUR en la región había ayudado a aumentar la capacidad legislativa en Europa central y oriental. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación del ACNUR con otras instituciones, en particular la Unión Europea, y vieron con beneplácito los progresos realizados, instándolo al mismo tiempo a no cejar en sus esfuerzos. Éstos, respondió el Director Adjunto, estaban en marcha, pero llevaría tiempo mejorar los resultados.

17. Las delegaciones celebraron la posición del ACNUR sobre los solicitantes de asilo iraquíes, que exigía un pleno reconocimiento del componente de refugiados de su movimiento y de su necesidad de protección internacional. Una delegación señaló el carácter mixto de la corriente proveniente del Iraq y destacó la preocupación por el elemento humanitario del Plan de Acción de la Unión Europea. Una delegación observadora advirtió a los gobiernos del peligro de la mentalidad de la "Europa fortaleza" en que se basaba el Plan de Acción de la Unión Europea para los Iraquíes, y otra delegación recordó a los participantes los valores de la hospitalidad, la solidaridad y la ayuda en que se habían basado tradicionalmente las políticas europeas. Una delegación recordó a la reunión la hospitalidad con que había recibido a los iraquíes y

dijo que había resuelto algunas diferencias con el ACNUR sobre cómo tratar a los "refugiados ilegales" (los que no se habían registrado en el plazo de 15 días establecido en la ley), concediendo una amnistía a alrededor de 3.000 de esas personas.

18. Se expresó apoyo a la posición del ACNUR sobre los solicitantes de asilo argelinos y se rogó que se trataran sus solicitudes de asilo con generosidad. Otra delegación acogió complacida la posición adoptada por varios países nórdicos de incluir a los perseguidos, personas que no son agentes del Estado en el alcance de la Convención de 1951.

19. Varias delegaciones pidieron que se aclararan y mejoraran las estadísticas presentadas en el informe; una o dos pidieron que se hicieran correcciones o aclaraciones. Una delegación objetó categóricamente los comentarios hechos por el ACNUR en el informe en el sentido de que la ley de asilo austríaca tenía importantes deficiencias y mantuvo que la Oficina había leído el texto de la ley "selectivamente". La misma delegación también consideró que no se había asignado la debida importancia a la hospitalidad con que se había recibido a los refugiados de Bosnia. El Director Adjunto prometió celebrar consultas y proporcionar una respuesta sobre ambos puntos.

B. Acontecimientos ocurridos en la región de la ex Yugoslavia

20. El Coordinador de la Oficina de Enlace del ACNUR para la ex Yugoslavia presentó el documento EC/48/SC/CRP.10 y proporcionó a las delegaciones información actualizada sobre la evolución de los acontecimientos y las proyecciones futuras.

21. Las delegaciones reiteraron su pleno apoyo al ACNUR y a su importante función de promover y facilitar los retornos. Se destacaron una vez más el respecto del derecho fundamental a retornar al propio país y la plena adhesión al anexo 7 del Acuerdo de Paz de Dayton por todas las partes, incluidas la seguridad y la libertad de circulación, así como las oportunidades de empleo. Un observador (organización no gubernamental) hizo un llamamiento para que se aumentara el apoyo a sus actividades en la zona.

22. Se señaló que las nuevas autoridades de la República Srpska permitían abrigar la esperanza de que más personas pertenecientes a minorías regresaran a esa entidad, bajo la estrecha vigilancia de la comunidad internacional. Sin embargo, el Coordinador, dijo que, a pesar de estos hechos positivos, el regreso de las minorías seguía siendo limitado. Las delegaciones vieron con agrado que la promoción del regreso de las minorías fuera una prioridad del ACNUR para 1998. En general se convino con el ACNUR en que se adoptaría un criterio regional sobre los retornos y que se vincularían la repatriación y el retorno, así como la rehabilitación y la reconstrucción. Se mencionó la Conferencia Regional sobre los Retornos, celebrada en Banja Luka el 28 de abril, para demostrar que las soluciones se vinculan entre sí.

23. Habida cuenta de los incidentes ocurridos recientemente en Derventa y Drvar, algunas delegaciones instaron a actuar con suma cautela en el futuro respecto del regreso de las minorías. No obstante, la mayoría de las

delegaciones, si bien condenaron estos incidentes y los calificaron de inaceptables, recomendaron que no se los viera como un retroceso en medio de la evolución positiva general.

24. Se reiteró el pleno apoyo a la iniciativa Ciudades Abiertas, que se calificó de instrumento oficial para facilitar los regresos y para garantizar la existencia de una sociedad multicultural. Dos delegaciones destacaron la importancia de que se fijaran condiciones y se diera preferencia a las comunidades que aceptaran verdaderamente el concepto de multiétnicidad. Era de esperar que otras municipalidades, en particular las ciudades más grandes como Sarajevo, Banja Luka y Mostar, se adhirieran en breve al programa Ciudades Abiertas. Se destacó la importancia para el proceso de retorno de la labor de la Comisión encargada de las reclamaciones relativas a bienes inmuebles de las personas desplazadas y los refugiados, y la necesidad de avanzar en la remoción de minas.

25. Muchas delegaciones instaron al Gobierno de Croacia a que cooperara y adoptara una actitud más constructiva respecto de la sociedad multiétnica. Se reiteró que la comunidad internacional esperaba que el Gobierno de Croacia asumiera plena responsabilidad por el regreso incondicional de todos los refugiados y desplazados que desearan regresar, independientemente del grupo étnico al que pertenecieran, así como de crear un entorno seguro para los serbios étnicos que desearan quedarse.

26. Varias delegaciones consideraron inquietante que la mayoría de los refugiados serbio-croatas de la República Federal de Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina no pudieran regresar a Croacia debido a obstáculos burocráticos y una actitud desfavorable. Varias delegaciones dijeron que la constante salida de serbios croatas de la región del Danubio croata era motivo de preocupación.

27. Algunas delegaciones también expresaron su preocupación por la creciente tensión y los desplazamientos en Kosovo, así como por los primeros desplazamientos de albaneses de Kosovo a Albania a través de la frontera. En general se apoyó y respetó, el llamamiento formulado por el ACNUR el 9 de marzo de 1998 para que por el momento no se devolviese a los solicitantes de asilo de Kosovo cuyas solicitudes se habían rechazado. Los delegados pidieron que se entablara un diálogo entre las partes involucradas.

VI. CUESTIONES DE PROTECCIÓN Y DE POLÍTICA DE PROGRAMAS

28. Este tema del programa y la documentación conexas (EC/48/SC/CRP.15 y EC/48/SC/CRP.16) fueron presentados por el Director de la División de Apoyo a las Operaciones, que se refirió a los anteriores debates del Comité Permanente sobre los problemas que planteaba la reintegración. En sus palabras de apertura el Director anunció la posibilidad de organizar en otro momento del año una reunión oficiosa con los Miembros del Comité Permanente, sobre los aspectos más técnicos de la reintegración y la autosuficiencia.

29. Varias delegaciones dijeron que les interesaba mucho debatir las políticas y los aspectos operacionales de la reintegración en la reunión oficiosa propuesta.

30. Apoyando en general la función catalizadora del ACNUR en las operaciones de reintegración, varias delegaciones pidieron que se intensificara la cooperación operacional con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Algunas delegaciones también pidieron que se explicaran más claramente los puntos de vista del ACNUR sobre las posibilidades de coordinación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de cada país. Algunas delegaciones expresaron su decepción por el hecho de que en la documentación proporcionada al Comité Permanente no se establecieran parámetros claros o una estrategia para la participación del ACNUR en las actividades de reintegración. Se opinó que en las consultas (basadas en un documento de debate conciso) debía abordarse esa cuestión, con miras a adoptar una decisión en el futuro próximo, preferiblemente en el siguiente período de sesiones del Comité Permanente. Ésta constituiría la base de un plan de acción que comprendería, entre otras cosas, directrices sobre las operaciones. Una delegación expresó su desacuerdo con el momento propuesto. Varias delegaciones vincularon la función del ACNUR en las operaciones de reintegración con la actual situación financiera de la Organización y propusieron que en el documento de política general que había de prepararse en breve se tuviese en cuenta la situación financiera del ACNUR. Varias delegaciones consideraron que las cuestiones debían tratarse sin tener en cuenta la cuestión de los recursos.

31. Varias delegaciones también concedieron mucha atención a la estrecha vinculación que debía establecerse entre el ACNUR y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) en el seguimiento de la situación existente en el país de origen, después de la repatriación voluntaria de los refugiados.

32. Con respecto a las estrategias de retiro gradual de la asistencia, varias delegaciones subrayaron la importancia de que el ACNUR tuviera en cuenta las restricciones financieras existentes y otras pidieron que se adoptaran estrategias basadas en consideraciones operacionales y no en las fechas fijadas ni en los recursos financieros. También se dijo que debía tratar de establecerse la coordinación no sólo con los agentes internacionales del desarrollo, sino ante todo con las comunidades locales pertinentes, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, siendo estos últimos los principales responsables de la sostenibilidad del proceso de reintegración. También se destacó la necesidad de reforzar la capacidad operacional del ACNUR para establecer planes e impartir a los colaboradores formación en materia de reintegración.

33. Respondiendo a las distintas intervenciones, el Director observó que la principal preocupación del ACNUR en las actividades de reintegración giraba en torno a su mandato. El Director pidió la pronta participación de los agentes del desarrollo para "reunirse" con el ACNUR en el espacio humanitario existente entre el socorro y el desarrollo. Informó al Comité Permanente de

que en la División se estaba preparando un marco operacional para la intervención del ACNUR en las operaciones de repatriación y reintegración, centrado precisamente en el aumento de la cooperación con otros agentes en el proceso de reintegración. Las consultas previstas sobre las cuestiones fundamentales y los aspectos técnicos permitirían que se aportaran contribuciones a ese documento. El Economista y Planificador Superior (Dependencia de Reintegración y Autosuficiencia), se refirió brevemente a las cuestiones más técnicas planteadas por los delegados.

VII. CUESTIONES DE COORDINACIÓN

34. El Jefe del Servicio de Relaciones entre Organizaciones y Secretaría presentó el documento de sesión titulado "Follow-up to the Secretary-General's United Nations Reform Proposals and related ECOSOC Decisions" (EC/48/SC/CRP.15). Luego, el Subsecretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia proporcionó a las delegaciones una actualización del proceso de reestructuración en curso en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de los esfuerzos para fortalecer las actividades de coordinación del socorro de emergencia en el sistema de las Naciones Unidas.

35. Una delegación pidió aclaraciones sobre la función del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en comparación con el "Marco estratégico". Otra delegación preguntó cuál era la función del ACNUR en relación con el Marco de Asistencia para el Desarrollo. Se pidió la opinión del ACNUR sobre los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, preparado bajo la dirección del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos. Además, una delegación puso en tela de juicio la necesidad de exponer más detalladamente las opciones de coordinación sobre el terreno, que figuraban en el documento de sesión (párr. 16), y dijo que las tres opciones existentes estaban claramente definidas. Con respecto a la seguridad del personal humanitario, una delegación expresó la esperanza de que la capacitación y el establecimiento de servicios de coordinación sobre el terreno aumentasen la seguridad del personal.

36. Respondiendo a las delegaciones, el Jefe del Servicio de Relaciones entre Organizaciones y Secretaría proporcionó más aclaraciones sobre el Marco de Asistencia para el Desarrollo y dijo que el mandato de protección del ACNUR no se incluiría en la esfera de competencia de ese mecanismo de coordinación. El Subsecretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia informó a las delegaciones de que la traducción de los principios rectores sobre los desplazados internos en las directrices operacionales se estaba llevando a cabo con carácter prioritario, pero que era necesario seguir ocupándose de la cuestión de la protección de los desplazados internos.

VIII. CUESTIONES DE SUPERVISIÓN

37. El Comité Permanente dispuso de un documento titulado "Oversight Issues: Consultants" (EC/48/SC/CRP.14). El Director de la División de Gestión de Recursos Humanos del ACNUR presentó el tema.

38. En sus intervenciones, varias delegaciones señalaron que la proporción de mujeres contratadas como consultoras en 1996 y 1997 era del 35%, o sea, la misma proporción que entre el personal profesional del ACNUR, y recomendó que se hicieran más esfuerzos para lograr el equilibrio entre ambos sexos. Varias delegaciones hicieron observaciones sobre las estadísticas proporcionadas en el párrafo 25 y en el anexo 3 del documento de sesión y señalaron que únicamente la tercera parte de los consultores provenían de países en desarrollo. Instaron a que se tratara de obtener una representación geográfica más amplia, especialmente porque la mayoría de los programas del ACNUR se ejecutaban en países en desarrollo afectados por la presencia de refugiados o repatriados.

39. Las delegaciones se refirieron a la cuestión del proceso de selección de los consultores, la utilización de listas y la publicación de la información sobre los servicios de consultoría disponibles -o la posibilidad de obtener esa información- para garantizar un proceso abierto, imparcial, equitativo y competitivo. Las delegaciones también preguntaron cuál era el presupuesto anual destinado a los consultores. Tres delegaciones plantearon la cuestión de la contratación de consultores por el ACNUR en relación con la competencia especializada de su personal. Reconociendo que los consultores son contratados por períodos relativamente breves y que sus servicios no se necesitaban continuamente, esas delegaciones consideraron que el ACNUR -especialmente habida cuenta de las reducciones de puestos- debía capacitar al personal existente para que asumiera las funciones que cumplían los consultores, por ejemplo, en la esfera de las relaciones exteriores (referencia al párrafo 12 del documento EC/48/SC/CRP.14). Una delegación preguntó concretamente de qué manera y con qué objeto se clasificaba a los consultores. Otra delegación preguntó qué medidas se habían adoptado para responder a las preguntas de los auditores externos. Concretamente, la cuestión tenía que ver con el dictado de instrucciones y directrices más actualizadas sobre la contratación de consultores.

40. El Director respondió a las preguntas y observaciones de las delegaciones diciendo que el ACNUR se esforzaba constantemente por ampliar la base de selección y que las listas se utilizaban en gran medida para buscar consultores técnicos, especialmente los que tenían antecedentes comprobados.

41. La descentralización de la función de proporcionar consultores a los departamentos técnicos se puso de relieve como medio de garantizar que se mantendrían las listas existentes de consultores calificados de comprobada capacidad en esos departamentos, así como una lista computadorizada central. Se reconoció la necesidad de seguir tratando de lograr el equilibrio entre ambos sexos y un mayor equilibrio geográfico.

42. Se informó de que en 1996 el gasto anual en servicios de consultoría contratados internacionalmente fue de 1,9 millones de dólares y en 1997 de 1,8 millones de dólares de los EE.UU. En esas cifras no estaban incluidos los consultores locales contratados en el marco de proyectos operacionales.

IX. CUESTIONES RELACIONADAS CON UNA BUENA ADMINISTRACIÓN

43. El Comité Permanente examinó dos cuestiones en el marco de este tema: el examen preliminar del tema anual del 49º período de sesiones del Comité Ejecutivo y un examen de los métodos de trabajo del Comité Ejecutivo.

44. Al presentar los debates sobre el examen preliminar del tema anual, el Presidente pidió al Secretario que informara a las delegaciones sobre los asuntos propuestos para el tema anual, incluidos los enviados a la secretaría por las delegaciones. La secretaría informó a las delegaciones de que se había expresado interés por examinar los siguientes: "Solidaridad y colaboración internacional", "Asistencia del ACNUR para la reintegración", y "Cooperación internacional desde el punto de vista de las lecciones extraídas de los métodos globales o regionales aplicados para hacer frente al problema de los refugiados".

45. Varias delegaciones expresaron su apoyo al tema "Solidaridad y colaboración internacional". Otra delegación propuso que se adoptara como tema anual "Asistencia para la reintegración". Otra delegación propuso "Cooperación internacional, lecciones extraídas de los métodos globales y regionales", pero dijo que se celebrarían nuevas consultas sobre esa propuesta antes del examen final del asunto en la reunión de junio del Comité Permanente.

46. Luego, el Presidente señaló a la atención de las delegaciones la cuestión de los métodos de trabajo del Comité Ejecutivo y se refirió a la última sesión plenaria del Comité Ejecutivo, en que se convino examinar los métodos de trabajo en 1998. Señaló que la finalidad de ese examen era perfeccionar las directrices vigentes. Destacó cuatro esferas para las que, según él, el examen podría valer la pena: el proceso de preparación de las decisiones y conclusiones del Comité Ejecutivo; el proceso de determinación del programa de trabajo, destinado a establecer las actividades para racionalizar el gran volumen de documentación presentado a las delegaciones; un examen de la presentación de informes sobre los programas y su ejecución; y la pertinente incidencia de la documentación. El Presidente propuso que se celebrasen consultas para examinar más detenidamente la cuestión.

47. En sus intervenciones sobre esta cuestión, dos delegaciones dijeron que los métodos de trabajo existentes no planteaban problemas importantes para el adecuado funcionamiento del Comité Ejecutivo. Otras delegaciones apoyaron la propuesta del Presidente de celebrar nuevas consultas sobre esa cuestión y destacaron las esferas en que podían estudiarse mejoras, de acuerdo con las propuestas del Presidente.

X. CUESTIONES DE GESTIÓN, CUESTIONES FINANCIERAS
Y CUESTIONES DE RECURSOS HUMANOS

48. Para examinar este tema del programa, el Comité Permanente dispuso de tres documentos de sesión: "Overhead Costs of International NGO implementing Partners" (EC/48/SC/CRP.18) y una decisión conexas; "Staff Training in INHCR: An Update on Recent Developments" (EC/48/SC/CRP.19); y "Update on the Change Management Process" (EC/48/SC/CRP.17). El Comité Permanente también dispuso, para su examen, de la Information Note on Income and Expenditure for the Year 1997 (EC/48/SC/CRP.20). El Director de la División de Apoyo a las Operaciones y el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos presentaron los temas.

49. Por razones de tiempo el Presidente propuso que, a menos que las delegaciones tuvieran importantes intervenciones que hacer, el Comité Permanente aprobase el proyecto de decisión adjunto al documento EC/48/SC/CRP.18. Una delegación estuvo de acuerdo en que la decisión debía aprobarse sin debate, pero dijo que para ese tema del programa se había preparado una exposición por escrito que debería figurar en el informe de la reunión. En esa exposición se señalaba la necesidad de que el ACNUR garantizase que la política establecida se aplicara de manera coherente, así como la necesidad de que se aclarase el concepto de "adquisiciones locales en gran escala" como uno de los elementos que debían tenerse en cuenta al determinar el nivel de reembolso de los gastos generales. Además, en esa exposición se planteaba asimismo la cuestión de la naturaleza de la necesaria contribución de las organizaciones no gubernamentales al programa conexo del ACNUR, cuestión que debía aclararse mejor.

50. Un observador (organización no gubernamental) dijo que la comunidad de organizaciones no gubernamentales respaldaba ampliamente tanto las conclusiones alcanzadas por el ACNUR sobre las dificultades experimentadas en la aplicación de la política relativa a los gastos de apoyo de la sede de las organizaciones no gubernamentales, así como la recomendación que figuraba en el documento de sesión de que el ACNUR mantuviese su política vigente en esa esfera. El observador pidió que se estableciera un grupo de trabajo conjunto de las organizaciones no gubernamentales y el ACNUR para aclarar mejor esa política, de modo que pudieran superarse las diferencias en su interpretación antes de que se negociaran los acuerdos sobre los proyectos para 1999.

51. El Comité Permanente aprobó el proyecto de decisión adjunto al documento EC/48/SC/CRP.18 (anexo).

XI. OTROS ASUNTOS

52. Al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la reunión.

DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ PERMANENTE EN SU 11ª REUNIÓN

GASTOS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
INTERNACIONALES COLABORADORAS EN LA EJECUCIÓN

El Comité Permanente,

Recordando la decisión que adoptó en su segunda reunión, celebrada los días 10 y 11 de abril de 1996, sobre el tema de los gastos generales de las organizaciones no gubernamentales colaboradoras en la ejecución (EC/46/SC/CRP.27), en la que decidió que el ACNUR, bajo ciertas condiciones, debía contribuir a sufragar los gastos de apoyo de la sede de las organizaciones no gubernamentales internacionales,

Recordando asimismo la decisión que adoptó en su tercera reunión, celebrada del 25 al 27 de junio de 1996, de que la base para dicha participación sería el 5% de los gastos de proyectos financiados por el ACNUR (EC/46/SC/CRP.42, párr. 61),

a) Decide que el ACNUR seguirá contribuyendo a sufragar los gastos de apoyo de la sede de las organizaciones no gubernamentales internacionales;

b) Decide que el actual porcentaje estándar del 5% será mantenido durante los dos próximos años y nuevamente examinado en el primer semestre del año 2000.
